

DECRETO ALCALDICIO Nº 2735 COMETIDO FUNCIONARIO A HONORARIOS QUILLÓN, 18 JUN 265

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNENSE en Cometido de Funcionario a Honorarios a los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático legal correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
MUÑOZ COPPELLI LUIS ALBERTO	HONORARIOS		16/06/2015	16/06/2015	CHILLAN: COMITE PROMOCIONAL DE
					CONCEPCION
NAVARRETE LIZANA SCARLETT DANIELA	HONORARIOS		15/06/2015	15/06/2015	TRAMITES R.P.I. EN

2.- PAGUESELE al o los funcionario(s) antes señalado(s), el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

RICARDO NEIRA ARIAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EDGARDO CARLOS MIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

IIAPRIanh